

---

---

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

---

---

Núm. 43.239

Jueves 28 de Abril de 2022

Página 1 de 1

---

Normas Generales

---

CVE 2120008

---

---

**MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO**

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura / Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura / Dirección Nacional

**EXTRACTO**

Por resolución exenta N° 204, de 18 de abril de 2022, de este Servicio, se fijaron los parámetros, criterios básicos y procedimiento para el cálculo de la Habitualidad, así como la Habitualidad en la Actividad Pesquera Artesanal del año 2021, para su aplicación en el año 2022. Asimismo, se deja sin efecto la resolución exenta N° 172 de fecha 29 de marzo de 2022, por motivo que indica.

El texto íntegro de la presente resolución y su respectivo Informe Técnico se encuentran publicados con esta fecha en el sitio de dominio electrónico del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura y en el de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

Valparaíso, 18 de abril de 2022.- Esteban Donoso Abarca, Director Nacional (S), Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.

